

EDICTO N°143

QUE DENTRO DEL PROCESO SEGUIDO A CARLOS CANDANEDO, POR EL DELITO CONTRA LA VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL, EN PERJUICIO DE LUIS ANTONIO DE LA ROSA Y OTROS.

TRIBUNAL SUPERIOR DE LIQUIDACIÓN DE CAUSAS PENALES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE PANAMÁ. Panamá, veinte (20) de junio de dos mil veinticinco (2025).

AUTO VARIO No. 16-25

VISTOS:

PARTE RESOLUTIVA

En mérito de lo expuesto, el TRIBUNAL SUPERIOR DE LIQUIDACIÓN DE CAUSAS PENALES DE CAUSAS PENALES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE PANAMÁ, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, RESUELVE:

- PONER A DISPOSICIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, DIRECCIÓN DE BIENES PATRIMONIALES DEL ESTADO, el vehículo, marca Honda, modelo CRV, color chocolate, año 2014, VIN 2HKRM3H77EH545282, Nro de Chasis 2HKRM3H77EH545282, Número de Placa AI2200, dentro del proceso que se le siguió a CARLOS CANDANEDO y otros por el delito Contra la Vida e Integridad Personal en perjuicio de Luis Antonio De La Rosa y otros.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 1978 del Código Judicial.

NOTIFÍQUESE,

MAG. EYDA AMARILIS JUÁREZ R.  
MAG. MANUEL MATA AVENDAÑO  
MAG. JOSE HOO JUSTINIANI  
YARIS DE MC COY  
SECRETARIA JUDICIAL III

Para notificar a los interesados de la presente providencia se fija el EDICTO, en lugar visible de la secretaría, hoy, VEINTISIETE (27) DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025), a las TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.).

  
SECRETARIA

Vencido el término legal del presente EDICTO, hoy, CUATRO (04) DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025), a las TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.), lo desfijo y agrego a sus antecedentes.

SECRETARIA